



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Noviembre nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. #891.180.001-1 contra CARLOS ARTURO SALAZAR SUÁREZ C.C. #7.707.806. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00344-00.

Teniendo en cuenta la petición de la demandante, se

**R E S U E L V E**

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada CARLOS ARTURO SALAZAR SUÁREZ y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

**NOTIFIQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ